



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 37- 2021**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE
4 HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT
5 TEAMS. –

6
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
11 (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
12 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
13 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

15
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
17 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
18 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo,
19 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

20
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
23 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
24 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
25 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

26
27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
29 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto

1 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzly Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina
2 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina. --

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

5 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

6 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** NO.-

7 **VISITANTES:** Miembros de Junta de Educación y Administrativas. -

8

MIEMBROS AUSENTES

9

(SIN EXCUSA)

10 Maybell Morales Ulate.-

11

12

MIEMBROS AUSENTES

13

(CON EXCUSA)

14

*****NO*****

15

16

ARTICULO I.

17

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

18

19 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura
20 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

21

22 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

23 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

24 **3. ORACIÓN. –**

25 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 34 Y 35 DEL 2021. –**

26 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
27 **EDUCACIÓN.**

28 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
29 **EDUCACIÓN. –**

30 **7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

1 **8. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
2 **CORRESPONDENCIA.–**

3 **9. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**

4 **10. INFORMES DE COMISION. –**

5 **11. MOCIONES. –**

6

7 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
8 **unánime.**

9

10 **ARTÍCULO II.**

11 **ORACIÓN. -**

12

13 La señora Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Síndica del Distrito de Venado,
14 dirige la oración. –

15

16 **ARTÍCULO III.**

17 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°34 Y N°35 DEL 2021.-**

18

19 ➤ **Acta N°34 del 2021. –**

20 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
21 análisis y aprobación el Acta N°34-2021, al no haberse presentado ningún
22 comentario u objeción con respecto al Acta N°34-2021, somete a votación la misma
23 y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

24

25 ➤ **Acta N°35 del 2021. –**

26 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
27 análisis y aprobación el Acta N°35-2021, al no haberse presentado ningún
28 comentario u objeción con respecto al Acta N°35-2021, somete a votación la misma
29 y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

30

1 **ARTÍCULO IV.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
3 **EDUCACIÓN. -**

4
5 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

6
7 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
8 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
9 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
10 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

11
12 **ESCUELA SANTA CECILIA - POCOSOL**

- 13
14 ➤ María Herminia Silva Morales.....cédula.....155823353518

15
16 **LICEO EL SAÍNO - PITAL**

- 17
18 ➤ Ligia María Sarmiento Gómez.....cédula.....2 0600 0585
19 ➤ Felisa Trejos Mora.....1 0425 0658
20 ➤ Mayela Moreira Vega.....2 0348 0697
21 ➤ María Alejandra Segura Ramírez.....2 0608 0405
22 ➤ Emanuel Loaiciga Téllez.....2 0784 0758

23
24 **ESCUELA EL PALMAR - PITAL**

- 25 ➤ Yicel Molina Mejias.....cédula.....2 0466 0578
26 C.C. Giselle Molina Mejias
27 ➤ María Salome Ortega Montiel.....2 0387 0212
28 ➤ Rubén Alonso Mejías Durán.....2 0599 0203
29 ➤ Ericka Karolina Mejias López.....2 0726 0996
30 ➤ Álvaro Morera Araya.....2 0475 0862

1 **ESCUELA ABELARDO ROJAS QUESADA - AGUAS ZARCAS**

- 2 ➤ Cesar David Acuña Madrigal.....cédula.....4 0196 0538
3 ➤ Edith Pérez Rojas.....2 0454 0734
4 ➤ Maribel Esquivel Barrantes.....4 0129 0528
5 ➤ Javier Francisco Hidalgo Jiménez.....2 0619 0244
6 ➤ Karen Adriana Jiménez Pineda.....2 0674 0152

7
8 **ESCUELA CASTELMARE - PITAL**

- 9 ➤ Epifania González Hernández.....cédula.....155813197126
10 ➤ Gioconda Lanzas Mendiola.....155825272909
11 ➤ Isabel Teresa Soto Arce.....4 0190 0904
12 ➤ Marbelly Urbina Solís.....155824080220
13 ➤ Zeneida Molina Ríos.....2 0665 0493

14
15 **ACUERDO N° 01.-**

16
17 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
18 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20
21 **ARTÍCULO V.**

22 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
23 **EDUCACIÓN.**

24
25 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de**
26 **Educación.-**

27
28 La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal procede a
29 realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
30 Educación, que se detallan a continuación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA SANTA CECILIA - POCOSOL

- María Herminia Silva Morales.....cédula.....155823353518

LICEO EL SAÍNO - PITAL

- Ligia María Sarmiento Gómez.....cédula.....2 0600 0585
- Felisa Trejos Mora.....1 0425 0658
- María Alejandra Segura Ramírez.....2 0608 0405
- Emanuel Loaiciga Téllez.....2 0784 0758

ESCUELA EL PALMAR - PITAL

- Yicel Molina Mejias.....cédula.....2 0466 0578
C.C. Giselle Molina Mejias
- María Salome Ortega Montiel.....2 0387 0212
- Rubén Alonso Mejías Durán.....2 0599 0203
- Álvaro Morera Araya.....2 0475 0862

ESCUELA ABELARDO ROJAS QUESADA - AGUAS ZARCAS

- Cesar David Acuña Madrigal.....cédula.....4 0196 0538
- Edith Pérez Rojas.....2 0454 0734
- Maribel Esquivel Barrantes.....4 0129 0528
- Javier Francisco Hidalgo Jiménez.....2 0619 0244
- Karen Adriana Jiménez Pineda.....2 0674 0152

ESCUELA LAS DELICIAS - MONTERREY

- Eladio Quesada Jiménez.....cédula.....2 0521 0725
- Sonia María Araya Rodríguez.....2 0514 0826
- Jose Luis Rojas Amores.....2 0387 0679
- Rosa Reyes Argüello.....2 0504 0756
- Noel Polanco.....155823859131

1 **ESCUELA SAN CAYETANO – VENECIA**

2 ➤ Geovanna Castro Quirós.....cédula.....2 0587 0609

3
4 **ARTICULO VI.**

5 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

6
7 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

8
9 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-361-2021 emitido por la Sección de
10 Patentes, el cual se detalla a continuación:

11
12 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
13 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
14 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
15 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
16 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
17 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

18
19 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
20 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
21 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
22 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
23 Carlos.

24
25 La licencia solicitada es la siguiente:

26

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jorge E. Salas Rivera.	2-670-301	B14974	Restaurante	C	Pocosol

27
28
29
30

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:**

4

5 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

6

7 **ACUERDO N°02.-**

8

9 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-361-2021 de la Sección de Patentes
10 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
11 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jorge E. Salas Rivera.	2-670-301	B14974	Restaurante	C	Pocosol

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-363-2021 emitido por la Sección de
16 Patentes, el cual se detalla a continuación:

17

18 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
19 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
20 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
21 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
22 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
23 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

24

25 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
26 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y

1 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
2 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
3 Carlos.

4

5 La licencia solicitada es la siguiente:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Luis F. Varela Gonzalez.	2-400-436	B35862	Restaurante	C	Quesada

7

8 Se solicita la dispensa de trámite.

9

10 **SE ACUERDA:**

11

12 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

13

14 **ACUERDO N°03.-**

15

16 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-363-2021 de la Sección de Patentes
17 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
18 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

19

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Luis F. Varela Gonzalez.	2-400-436	B35862	Restaurante	C	Quesada

20

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-365-2021 emitido por la Sección de
24 Patentes, el cual se detalla a continuación:

25

26

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
3 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
4 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
5 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
6 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

7
8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
10 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13
14 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Plenitud S.A.	3-101-229470	B35816	Restaurante	C	Fortuna

15
16
17
18
19 Se solicita la dispensa de trámite.

20
21 **SE ACUERDA:**

22
23 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

24
25 **ACUERDO N°04.-**

26
27 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-365-2021 de la Sección de Patentes
28 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
29 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:
30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Plenitud S.A.	3-101-229470	B35816	Restaurante	C	Fortuna

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

- 4 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-366-2021 emitido por la Sección de
5 Patentes, el cual se detalla a continuación:

6

7 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
8 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
9 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
10 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
11 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
12 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

13

14 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
15 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
16 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
17 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
18 Carlos.

19

20 La licencia solicitada es la siguiente:

21

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
María Gabriela Quesada Méndez	0207560218	B35851	Mini Super	D1	Quesada

22

23

24

25 Se solicita la dispensa de trámite.

26

1 **SE ACUERDA:**

2 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

3

4 **ACUERDO N°05.-**

5

6 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-366-2021 de la Sección de Patentes
7 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
8 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

9

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
María Gabriela Quesada Méndez	0207560218	B35851	Mini Super	D1	Quesada

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

- 13 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-362-2021 emitido por la Sección de
14 Patentes, el cual se detalla a continuación:

15

16 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
17 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
18 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
19 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
20 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
21 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

22

23 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
24 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
25 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y

1 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
2 Carlos.

3

4 La licencia solicitada es la siguiente:

5

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Fabian Murillo Benavides	3-396-858	Solicitud B35934	Bar	B1	Florencia

7

8
9 Según acta de inspección, posees un anexo de 81 metros que no presenta permiso
10 de construcción.

11

12 Se solicita la dispensa de trámite.

13

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, solicita a la
15 Secretaría del Concejo Municipal brindar más información sobre la licencia de licor
16 para el Bar en Florencia, dado que llego un oficio presentado por la Asociación de
17 Desarrollo de San Luis de Florencia, para ver si tiene relación con la licencia de
18 licor.

19

20 La Secretaría del Concejo Municipal, Patricia Solís Rojas, señala que, el
21 solicitante es el señor Fabian Murillo Benavides, en Florencia, San Luis, del Salón
22 Comunal 15 metros Sur y 95 metros Este, Bar frene a la plaza de deportes San Luis
23 de Florencia.

24

25 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que,
26 dado que hay una solicitud de la Asociación de Desarrollo de o de un grupo de
27 vecinos solicitando no aprobar esa Patente, se traslade esa licencia de licor en
28 específico a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su
29 valoración y que no se apruebe la dispensa de trámite.

30

1 Los señores Regidores, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Diana Corrales
2 Morales, Luis Fernando Solís Sauma, manifiestas que están de acuerdo en que se
3 traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4

5 **ACUERDO N°06.-**

6

7 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su
8 análisis y recomendación, oficio MSCAM-H-AT-PAT-362-2021 de la Sección de
9 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, tramitada por el señor
10 Fabián Murillo Benavidez, para el negocio denominado Chanis Bar. **Votación**
11 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, le consulta al
14 señor Alfredo Córdoba Soro, si tiene algún otro asunto que presentar al Concejo
15 Municipal.

16

17 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que, solamente
18 recordarles que ya les envió por correo lo que la señora Regidora Diana Corrales
19 Morales planteó sobre Florencia, la calle es pública, porque a Diana le habían dicho
20 que no había acuerdo municipal, siendo que si hay un acuerdo municipal, recibido
21 por el Concejo Municipal y son calles públicas en este caso.

22

23 ➤ **Consultas varias:**

24

25 No se hubo consultas de los miembros del Concejo Municipal para el señor
26 Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal.-

27

28

29

30

1 **ARTÍCULO VII.**

2 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
3 **CORRESPONDENCIA. -**

4
5 ➤ **Informe de correspondencia. –**

6 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

7
8 11 de junio 2021.

9 Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
10 Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

11
12 Se inicia sesión:

13
14 **Artículo 1.** Se recibe oficio A.L.C.M-0010-2021 de la asesoría legal del Concejo
15 Municipal remitiendo criterio sobre informe ruta 751 Boca Arenal - Altamira. **SE**
16 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
17 **Permanente de Obras Públicas para su análisis y revisión.**

18
19 **Artículo 2.** Se recibe notificación EXPEDIENTE 19-005218-1027-CA del Tribunal
20 Contencioso Administrativo II Circuito Judicial de San José respecto a apelación en
21 jerarquía impropia Municipal planteada por la Asociación de Inquilinos del Mercado
22 Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Archivar en**
23 **el expediente del caso.**

24
25 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio de los vecinos Vasconia –
26 Chambacú de Aguas Zarcas solicitando la intervención de un puente en mal estado.
27 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
28 **administración municipal para que, si está dentro de las posibilidades legales,**
29 **técnicas y financieras atienda la solicitud de los vecinos de Vasconia –**
30 **Chambacú de Aguas Zarcas. Solicitar a la administración municipal que**

1 **responda a los vecinos las consultas planteadas en el oficio.**

2

3 **Artículo 4.** Se recibe oficio MSC-A.M-0748-2021 de la Administración Municipal,
4 remitiendo Información sobre las Notificación de Precautorio Ambiental recibido por
5 parte el Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
6 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

7

8 **Artículo 5.** Se recibe oficio DFOE-LOC-0256 (08257) de la Contraloría General de
9 la República, dirigido a la administración municipal. **RECOMIENDA AL CONCEJO**
10 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

11

12 **Artículo 6.** Se recibe oficio DRSC-SC12-JALRSJ-017-2021 de María de los Ángeles
13 Campos Jiménez Presidenta Junta Administrativa Liceo Rural San Joaquín. Sobre
14 criterio jurídico sobre un camino que está siendo utilizado por la comunidad y que
15 no se registra en plano N° A-0605441-2000, Folio Real 200176797, número de
16 matrícula 00380619, y que pasa por terrenos que pertenecen a la Junta
17 Administrativa Centro Educativo Liceo Rural San Joaquín. **SE RECOMIENDA AL**
18 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal**
19 **para que brinde respuesta a los interesados.**

20

21 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-A.M-0746-2021 de la administración municipal,
22 remitiendo Información sobre las Notificación de Precautorio Ambiental recibido por
23 parte el Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
24 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

25

26 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0056- Lic. Fernando Chaves Peralta, MBA
27 Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos, referencia al Estudio Técnico
28 de Recursos de la Auditoría Interna para el 2022 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
29 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y**
30 **Presupuesto.**

1 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSC-A.M-0777-2021 de la administración municipal,
2 remitiendo solicitud de la aprobación de declaración de caminos públicos. **SE**
3 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
4 **Permanente de obras públicas para su análisis y recomendación.**

5
6 **Artículo 10.** Se recibe oficio ADIM 575-2021 de la Asociación Desarrollo Integral
7 Monterrey solicitando Reparación del puente sobre el río Pataste. **SE**
8 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
9 **administración municipal para que, si está dentro de las posibilidades legales,**
10 **técnicas y financieras atienda la solicitud de los vecinos de Monterrey.**
11 **Solicitar a la administración municipal que responda a los vecinos las**
12 **consultas planteadas en el oficio.**

13
14 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio, de la ADI San Luis de
15 Florencia exponiendo su Rechazo patente Bar Chanis **SE RECOMIENDA AL**
16 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal**
17 **para lo que en derecho corresponda. Trasladar a la comisión de asuntos**
18 **jurídicos para su análisis y recomendación.**

19
20 **Artículo 12.** Se recibe oficio A.L.C.M-0011-2021 de Alejandra Bustamante Segura,
21 Asesora Legal del Concejo, remitiendo Criterio Legal sobre usurpación de terrenos
22 de dominio público en Barrio El Carmen De CQ **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
23 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión de asuntos jurídicos para su**
24 **análisis y recomendación.**

25
26 **Artículo 13.** Se recibe oficio CG-002-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo
27 Consulta proyecto de ley 22.222. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
28 **ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluirlo en el orden del día del lunes**
29 **21 de junio.**

30

1 **Termina 15:10 horas**

2

3 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, sobre el punto n°12
4 del informe de correspondencia referente a informe presentado por la Licenciada
5 Alejandra Bustamante, en el que dice que en un caso que está llevando que no logra
6 contactar a dos personas porque la convocatoria a la audición tiene que ser
7 personal, no sé ¿Cuál es la razón?, hasta donde sé existen los edictos y otras
8 fuentes para buscar a una personas, veo que esto es un caso que tiene ya trece
9 convocatorias y no han podido resolver el caso, porque no localizan a esas dos
10 personas, me sorprende el hecho de que tenga que ser personal y no encuentren
11 una dirección electrónica o no hagan un edicto para hacer el pronunciamiento, me
12 gustaría si me pueden aclarar esa duda.

13

14 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, sobre el punto n° 01
15 del informe de correspondencia, referente a criterio sobre la ruta 751 Boca Arenal –
16 Altamira, indica que, es a raíz de un informe que presentó y dentro de lo que se
17 sugirió al Concejo era acordar enviar una nota a los empresarios privados que están
18 colindantes a esa ruta para que pudieran usar la ruta y resguardarla dado que son
19 obras recién hechas y estaban algunas evidencias de que en las salidas
20 principalmente de las fincas la maquinaria pesada estaba haciendo ya daños en la
21 vía, por eso se realizó la consulta de que si había una implicación legal de que
22 nosotros enviáramos esas notas a empresarios privados, en la respuesta de
23 Alejandra viene como la duda de que en que es en lo que ella tiene que dar criterio,
24 no se sí de una vez se puede tomar el acuerdo de que es específicamente en eso
25 o si tiene que ir a la Comisión de Obras Públicas como se sugiere o si es que los de
26 la Comisión de Correspondencia pensaron que Alejandra se podía reunir con la
27 Comisión de Obras Públicas para ver específicamente ese tema, tal vez que me
28 aclaren ese detalle. El otro asunto es lo del punto n° 11 del Bar de San Luis de
29 Florencia es algo que viene dando vueltas, hasta en medios de comunicación
30 nacionales, creo que sería muy importante que podamos actuar, el tema está en

1 Comisión de Seguridad también, pero ahora que viene particularmente la solicitud
2 de Patente creo es importante dar una respuesta pronta ahora que se está
3 asignando a esa comisión particularmente ese tema, dado que ya hay una solicitud
4 expresa de una patente con un vecino que evidentemente ha dado problemas y
5 parece no estar muy de acuerdo con cumplir la normativa vigente que establece las
6 diferentes Instituciones Estatales y locales, es un tema preocupante, recibo
7 llamadas de múltiples vecinos de San Luis de Florencia también manifestándose al
8 respecto, en este tema me gustaría que la señora Alejandra Bustamante nos pudiera
9 acompañar, tomar el acuerdo para que acompañe a la Comisión de Asuntos
10 Jurídicos en ese tema.

11

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que, en
13 el caso de acompañar a la Comisión de Jurídicos ya hay un acuerdo municipal y
14 evidentemente Alejandra es Asesora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, no es
15 necesario tomar un acuerdo. Sobre el punto n° 01, indicar que los criterios que se
16 le solicitan a la Asesoría Legal tienen que especificarse que es lo que se les está
17 preguntando y varias veces fallamos en los informes de comisión o en las
18 comisiones de no preguntarle nada.

19

20 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo
21 Municipal, indica que, con relación al acuerdo que toma el Concejo con base a un
22 informe que presenta la Regidora Diana Corrales, mi duda es en el sentido de lo
23 cuál hace referente Juan Diego, porque no hay ninguna consulta de índole legal, lo
24 que Doña Diana está pidiendo en su informe es solicitarle a las empresas o dueños
25 de los accesos a esas fincas que ellos hagan un resguardo y procuren hacer un uso
26 responsable de la ruta, pero eso no tiene ninguna implicación digámosle así de
27 índole legal porque lo que ustedes están haciendo es un llamado o una excitativa a
28 esas empresas o las personas que tengan esos accesos para que cuiden las obras
29 o los trabajos que se hayan realizado, desde el aspecto legal eso no tiene ninguna
30 implicación porque ustedes como Gobierno Local tienen la obligación de procurar el

1 resguardo de todos los bienes, en este caso pueden ser rutas nacionales pero igual
2 se encuentran dentro del cantón, entonces ustedes lo que están haciendo es una
3 excitativa para que esas empresas resguarden esas obras, no tiene ninguna
4 implicación de índole legal, por eso quería como que me dieran una idea o tener
5 claridad si efectivamente de eso se trataba, porque en realidad lo que están
6 haciendo es una invitación a esas empresas para que resguarden o den el cuidado
7 necesario a unas obras que son también de beneficio para ellos, alguna implicación
8 legal no le veo, como una recomendación al Concejo es que en caso de que tomen
9 el acuerdo de hacer esa excitativa a las empresas, es un poco complicado para las
10 compañeras de la Secretaría porque habla de empresas privadas y de la ruta que
11 abarca Boca Arenal – Altamira, como sabrían ellas cuales son las empresas,
12 específicamente de que lugar a que lugar abarca la ruta, son detalles que ellas
13 deben de conocer, porque si acuerdan que el informe de Doña Diana se vote como
14 está la recomendación, ellas desconocen cuales son las empresas que se ubican
15 en esa ruta. En cuanto a lo del proceso del Órgano Director, eso nace a raíz de una
16 donación que en 1984 el Concejo Municipal de buena fe regaló un terreno a un
17 señor para que construyera su casa, como saben los bienes municipales son bienes
18 demaniales no pueden ser utilizados a beneficios de terceros, siempre van a ser de
19 la Municipalidad o del Estado, lo que se busca es recuperar esos terrenos, ya hubo
20 un proceso en los Tribunales, hay un proceso que se lleva en San José las
21 compañeras del Departamento Legal, pero hay un proceso administrativo en cual el
22 Concejo Municipal anterior me nombro como Órgano Director, lo que pase en este
23 caso es que efectivamente existe lo que son los edictos, publicaciones en el Diario
24 Oficial La Gaceta, pero cuando se trata de procesos que se sigue contra una
25 persona específico, en este caso son cinco personas, existen muchas implicaciones
26 desde el ámbito personal, o sea, cuando pueda haber algún perjuicio para estas
27 personas debe respetarse el debido proceso, esta notificación de traslado de cargos
28 y aperturas de procesos tienen que ser notificados personalmente, no puede
29 publicarse por medio de edictos o La Gaceta incluso ante mi duda hice la consulta
30 a una abogada que brinda asesoría a la Municipalidad que laboró como Juez del

1 Tribunal Contencioso Administrativo y ella me ratifica que efectivamente si el
2 traslado de cargos no se realiza de manera personal a estas personas el proceso
3 no puede continuar porque se está violentando el debido proceso, hubo
4 colaboración de parte de los compañeros de inspectores que incluso por varios días
5 fueron a San José a una dirección de una de estas personas, la persona no quiso
6 salir, pero de la otra se desconoce totalmente cual es su ubicación, por eso se le
7 pide al Concejo que tome el acuerdo de solicitar colaboración a la Administración a
8 ver si de alguna forma logramos la ubicación de estas personas, por la preocupación
9 como Órgano Director es que el tiempo transcurre y no se ha podido seguir con el
10 proceso, básicamente el compañero Bernal Acuña está dispuesto en colaborar
11 hasta donde se pueda para lograr ubicar a estas personas y notificarles esos
12 traslados de cargo, pero, ya si tal vez contando con la colaboración directa a
13 solicitud del Concejo a la Administración para lograr tratar de ubicar a estas
14 personas.

15

16 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, le queda
17 claro, tiene razón Alejandra, sería bueno apoyar el acuerdo que vayamos a tomar
18 con la lista de empresas, tengo la duda de que si igual se traslada a Obras Públicas
19 o se toma el acuerdo del informe y me comprometo a enviar la lista de empresas a
20 la Secretaría o cómo procede en ese caso.

21

22 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal indica que, como
23 se tiene la redacción con ese cambio propuesto, sería enviarlo a la Comisión de
24 Obras Públicas para que coordine con la Regidora Ashley Brenes, para que lo
25 presenten la próxima semana como informe de comisión y los detalles de las
26 empresas eso lo podemos valorar una vez que Alejandra remita el criterio que se le
27 está solicitando.

28

1 **Nota:** Al ser las 17:34 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor
2 Municipal, tiene problemas temporales de conectividad, por lo que el señor Evaristo
3 Arce Hernández, Regidor Municipal, pasa a ocupar su lugar.-
4

5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a
6 votación las recomendaciones de acuerdo del presente informe. -
7

8 **ACUERDO N°07.-**
9

10 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su
11 análisis y revisión, oficio A.L.C.M-0010-2021 de la Asesoría Legal del Concejo
12 Municipal remitiendo criterio sobre informe ruta 751 Boca Arenal - Altamira.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
14

15 **ACUERDO N°08.-**
16

17 Con base en notificación EXPEDIENTE 19-005218-1027-CA del Tribunal
18 Contencioso Administrativo II Circuito Judicial de San José respecto a Apelación en
19 Jerarquía Impropia Municipal planteada por la Asociación de Inquilinos del Mercado
20 Municipal, se determina, Archivar en el expediente del caso. **Votación unánime.**

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
22

23 **ACUERDO N°09.-**
24

25 Trasladar a la Administración Municipal, documento sin número de oficio de
26 los vecinos Vasconia – Chambacú de Aguas Zarcas para que, si está dentro de las
27 posibilidades legales, técnicas y financieras atienda la solicitud. Así mismo,
28 solicitarle que responda a los vecinos las consultas planteadas en el oficio. **Votación**
29 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
30

1 **ACUERDO N°10.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-A.M-0748-2021 de la Administración
4 Municipal, remitiendo Información sobre las Notificación de Precautorio Ambiental
5 recibido por parte el Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°11.-**

9

10 Dar por visto y tomar nota del oficio DFOE-LOC-0256 (08257) de la
11 Contraloría General de la República, dirigido a la Administración Municipal.
12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ACUERDO N°12.-**

15

16 Trasladar a la Administración Municipal para que brinde respuesta a los
17 interesados, oficio DRSC-SC12-JALRSJ-017-2021 de María de los Ángeles
18 Campos Jiménez Presidenta Junta Administrativa Liceo Rural San Joaquín,
19 referente a criterio jurídico sobre un camino que está siendo utilizado por la
20 comunidad y que no se registra en plano N° A-0605441-2000, Folio Real
21 200176797, número de matrícula 00380619, y que pasa por terrenos que
22 pertenecen a la Junta Administrativa Centro Educativo Liceo Rural San Joaquín.
23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°13.-**

26

27 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-A.M-0746-2021 de la
28 Administración Municipal, remitiendo Información sobre las Notificación de
29 Precautorio Ambiental recibido por parte el Concejo Municipal. **Votación unánime.**
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°14.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, oficio
4 MSCCM-AI-0056- Licenciado Fernando Chaves Peralta, MBA Auditor Interno de la
5 Municipalidad de San Carlos, referente al Estudio Técnico de Recursos de la
6 Auditoría Interna para el 2022. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°15.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su
12 análisis y recomendación, oficio MSC-A.M-0777-2021 de la Administración
13 Municipal, remitiendo solicitud de la aprobación de declaración de caminos públicos.
14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°16.-**

17

18 Con base en el oficio ADIM 575-2021de la Asociación Desarrollo Integral
19 Monterrey solicitando Reparación del puente sobre el río Pataste, se determina,
20 trasladar a la Administración Municipal para que, si está dentro de las posibilidades
21 legales, técnicas y financieras atienda la solicitud de los vecinos de Monterrey. Así
22 mismo, solicitarle que responda a los vecinos las consultas planteadas en el oficio.
23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°17.-**

26 Trasladar a la Administración Municipal para lo que en derecho corresponda
27 y a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
28 recomendación, documento sin número de oficio, de la Asociación de Desarrollo
29 Integral de San Luis de Florencia exponiendo su Rechazo patente Bar Chanis.
30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°18.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su
4 análisis y recomendación, oficio A.L.C.M-0011-2021 de Alejandra Bustamante
5 Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, remitiendo Criterio Legal sobre
6 usurpación de terrenos de dominio público en Barrio El Carmen de Ciudad Quesada.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°19.-**

10

11 Con base en el oficio CG-002-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo
12 Consulta Proyecto de Ley 22.222, se determina, solicitar 8 días de prórroga e
13 incluirlo en el orden del día del lunes 21 de junio. **Votación unánime. ACUERDO**

14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

15

16 **Nota:** A ser las 17:35 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, se reincorpora
17 a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

18

19 **ARTÍCULO VIII.**

20 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

21

22 ➤ **Nombramientos en comisión:**

23

24 **SE ACUERDA:**

25

26 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

27

- 28 • Al Regidor Alexander Vargas Porras, quien el día viernes once de junio del
29 año en curso, a las ocho de la mañana en el camino 2-10-123, Coopevega
30 La Cascada de Cutris, asistió a reunión con la persona de la comunidad,

1 funcionario de la Municipalidad y chofer del bajop, esto para coordinación e
2 intervención del camino, la reunión finalizó a las 4 de la tarde. **Votación**
3 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4 • A la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, quien el pasado viernes 11 de junio
5 del presente año, asistió a reunión virtual a partir de 02:00 p.m. a 03:00 p.m.
6 con el señor Marco Vinicio Solís Rojas, Presidente de la Cámara de Comercio
7 Industria y Turismo de la Zona Norte y el señor Carlos Villalobos de la
8 Municipalidad de San Carlos, conversatorio sobre tema de crear en San
9 Carlos un Campus de Videos Juegos y dos temas más adicionales. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11 **Nota:** Al ser las 17:40 horas el Regidor Luis Fernando Porrás Vargas, Regidor
12 Municipal, tiene problemas temporales de conectividad, por lo que el señor Evaristo
13 Arce Hernández, Regidor Municipal, pasa a ocupar su lugar.-

- 14
15 • A los miembros de la Comisión Especial de Asuntos Fronterizos a fin de que
16 el próximo miércoles 16 de junio del presente año, asistan a reunión de
17 manera virtual a partir de las 07:00 p.m. con el fin de ver temas importantes
18 sobre la inseguridad que se está dando en la Franja Fronteriza y temas sobre
19 las rutas nacionales en la zona de la Frontera de los distritos Cutris, Pocosol
20 y Pital. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21 **Nota:** Al ser las 17:41 horas el Regidor Luis Fernando Porrás Vargas, Regidor
22 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

- 23
24 • A los Regidores Luis Fernando Porrás Vargas, Luis Fernando Solís Sauma y
25 Ashley Brenes Alvarado, el pasado martes 08 de junio del presente año,
26 asistieron en compañía del funcionario Municipal señor Bernal Acuña de las
27 04:00 p.m. a 05:15 p.m. a inspección de un terreno ubicado en las Delicias
28 de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.**

- 1 • A los miembros de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos
2 Ambientales, quienes el pasado lunes 07 de junio del presente año, asistieron
3 reunión con la Asociación Red Recuperación de Guacamayas de 03:00 a
4 04:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.**
- 6 • A los miembros de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos
7 Ambientales, quienes asistirán a reunión el próximo miércoles 16 de junio del
8 presente año, asunto: Plan de Apicultores, a partir de las 05:00 p.m. **Votación**
9 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 10 • A la Regidora Ashley Brenes Alvarado y la Síndica Thais Chavarría Aguilar,
11 quienes el próximo miércoles 16 de junio del presente año, a partir de las
12 10:00 a.m. asistirán a una inspección de dos lotes en Boca Tapada de Pital.
13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IX.

INFORMES DE COMISIÓN. –

➤ Informe Comisión Municipal Permanente de la Mujer.–

19 Se recibe informe CM-0012-2021, emitido por los Regidores Ashley Brenes
20 Alvarado, Vanessa Ugalde Quirós y Luis Fernando Solís Sauma, el cual se
21 transcribe a continuación:

22 FECHA: 02-06-2021.

23 SESION EXTRAORDINARIA

25 Regidores presentes: Ashley Brenes - Vanessa Ugalde - Luis Fernando Solís -
26 Diana Corrales

28 Regidores ausentes: - Juan Diego González

29

1 Invitados presentes: Juan Bautista Zamora - Andrés Alvarado - Armando Montero -

2 Elio Omedo - Benigno Guido

3 LUGAR: Sesión virtual

4 INICIO DE SESION: 5:30 pm

5 FINAL DE SESION: 6:15 PM

6

7 **TEMA:** Defensa Personal para mujeres en todo el cantón

8 1- Ashley presenta al Comité Cantonal de Deportes la idea de que se den clases
9 de defensa personal certificadas en los cinco distritos del cantón que cuenten
10 con una alta incidencia en violencia contra la mujer, pide analizar costos,
11 cronograma y valorar la posibilidad

12 2- Juan Bautista Zamora propone presentar en 8 días podría un anteproyecto
13 dando 8 lecciones en un mes o una vez por semana.

14

15 **Acuerdos:**

16

17 **1- Sin acuerdos**

18

19 Se cierra la sesión al ser las 6:15 pm.

20

21 La Regidora Municipal, Ashley Brenes Alvarado, explica amplia y
22 detalladamente el presente informe, rescatando que los miembros del Comité
23 Cantonal de Deportes les hicieron algunas recomendación y también les
24 comentaban que podrían trabajar lecciones de aeróbicos, zumba y otros temas más
25 alienados al deporte, la idea es que también les apoye Doña Pilar Porra quien es
26 Asesora de la Comisión de la Mujer, dado que ella imparte los cursos y tiene
27 información más a detalle en que distritos hay más mujeres o que distritos hay más
28 incidencia en cuanto a estos temas de violencia, la idea es reunirse con Pilar y Juan
29 Bautista para analizar esos puntos y se pueda montar un proyecto para presentando
30 al Concejo Municipal.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Dar por recibido el presente informe.-

4

5 ➤ **Informe Comisión del señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal.-**

6

7 Se recibe informe, emitido por el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal,
8 el cual se transcribe a continuación:

9

10 El día viernes once de junio del año en curso a las ocho de la mañana en el camino
11 2-10-123 Coopevega la Cascada Cutris, mi persona se reunió con un funcionario de
12 la Municipalidad, con el chofer del bajop y personas de la comunidad.

13

14 Dada la necesidad de intervenir ese camino, se hizo los trámites necesarios ante la
15 Municipalidad hace días y el día viernes once de junio se empezaron los trabajos
16 de coordinación para ver cuales pasos tenían las necesidades de alcantarillas para
17 una mejor evacuación de las aguas pluviales.

18

19 Ese mismo día se pudieron intervenir tres pasos importantes de ese camino.

20

21 No habiendo más temas que tratar, la reunión finalizó al ser las cuatro de la tarde
22 del once de junio del año en curso.

23

24 No hay recomendaciones.

25

26 **SE ACUERDA:**

27

28 Dar por recibido el presente informe.-

29

30

1 ➤ **Informe Comisión del Síndico Guillermo Jiménez Vargas.-**

2

3 Se recibe informe emitido por el señor Guillermo Jiménez Vargas, Síndico del
4 Distrito de Venecia, el cual se transcribe a continuación:

5

6 Sírvase la presente para saludarlos y a la vez informarles, que el día viernes 04 de
7 junio del 2021, no pude asistir a la sesión extraordinaria celebrada por este estimado
8 Concejo Municipal, por motivo de encontrarme realizando estudios con el inspector
9 Edgardo Espinoza de la UTGV en el camino 2-10-048 para futuro proyecto de
10 asfaltado en horario de 1:30 a 3:30 pm.-

11

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Dar por recibido el presente informe.-

15

16 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales.-**

17

18 Se recibe informe CAC-010-2021, emitido por los Regidores Ashley Brenes
19 Alvarado, Vanessa Ugalde Quirós y Alexander Vargas Porras, el cual se transcribe
20 a continuación:

21

22 **FECHA: 02-6-2021.**

23 **SESION EXTRAORDINARIA**

24

25 **Regidores presentes:** Ashley Brenes, Vanessa Ugalde, Alexander Vargas

26 Invitados presentes: Juan Bautista Zamora, Benigno Guido, Andres Alvarado, Elio

27 Omedo, Armando Montero

28 Inicio de sesión: 6:15 p.m.

29 Lugar: virtual

1 **Tema:** Inventario de necesidades en la Infraestructura de las instalaciones
2 administradas por el Comité Cantonal de Deportes
3 El Comité Cantonal de Deportes presenta un informe de necesidades de las
4 instalaciones que administra, sin embargo, este informe carece de información
5 técnica por lo que esta Comisión analiza solicitarle a la administración realizar una
6 inspección y un levantamiento de necesidades para conocer costos y prioridades.
7 La regidora Vanessa Ugalde consulta la razón por la que no se han comprado los
8 calentadores de las piscinas del Maracaná si la partida específica fue aprobada a
9 inicios de este año, la justificación dada es que desconocían que se había aprobado.
10 Juan Bautista Zamora solicita que se le apoye en un incremento del 1% al
11 presupuesto y que sea para mantenimiento específicamente a partir del 2022.

12 **Se recomienda al Concejo Municipal acordar:**

13 1- Solicitarle a la Administración valorar la posibilidad de designar un arquitecto o
14 un ingeniero civil para realizar una inspección y un levantamiento de
15 necesidades en infraestructura especificando las prioridades en la Ciudad
16 Deportiva, Gimnasio Siglo XIX y el Maracaná. Igualmente, que dicho informe sea
17 enviado a la Comisión de Cultura y Deportes una vez que esté listo.

18 Final de la sesión: 7:20 p.m.

19

20 La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, explica que, la idea
21 como comisión es que el Comité Cantonal de Deportes haga un levantamiento para
22 avanzar en las reparaciones antes de que fuera demasiado tarde, que tengan una
23 lista de prioridades con que trabajar, la recién reunión que tuvimos con ellos,
24 expusieron, tenían un documento con imágenes de todo el levantamiento que
25 hicieron, fue un informe bastante detallado, sin embargo, como Comisión
26 consideramos que es importante poder aportarles nosotros como parte de la
27 Municipalidad un funcionario que pueda analizar esas prioridades, que pueda ir
28 hacer un levantamiento junto con el Comité y comprar en temas primero de
29 presupuesto y de prioridades para sí avanzar rápido e invertir menos, tratar de
30 ahorrar ahí con el tema del presupuesto porque a veces se dejan y se dejan mucho

1 las cosas, se dañan y se tienen que invertir muchísimo dinero en cosas que se
2 pueden prevenir.

3
4 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, ellos
5 están pidiendo un aumento al presupuesto para el año 2022, en la Comisión
6 queremos saber cuáles son las verdaderas condiciones en las que están las
7 instalaciones que ellos tienen a cargo para dimensionar el aumento, ellos hablan de
8 un 1% para mantenimiento y que sea un gasto específico el informe que nos dieron
9 no venía muy completo y a raíz de eso es que se le está solicitando a la
10 Administración si puede gestionar para que vaya un arquitecto o ingeniero civil a
11 valorar las obras tanto en costos como en prioridades.

12

13 **ACUERDO N°20.-**

14

15 Solicitar a la Administración Municipal valorar la posibilidad de designar un
16 Arquitecto o un Ingeniero Civil para realizar una inspección y un levantamiento de
17 necesidades en infraestructura especificando las prioridades en la Ciudad
18 Deportiva, Gimnasio Siglo XXI y el Maracaná. Igualmente, que dicho informe sea
19 enviado a la Comisión de Cultura y Deportes una vez que esté listo. **Votación**
20 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21

22 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Económicos.-**

23 ➤

24 Se recibe informe CAE-03-2021, emitido por los Regidores Keilor Chavarría
25 Peñaranda, Vanessa Ugalde Quirós, Diego Armando Chioldes López y Ashley
26 Brenes Alvarado, el cual se transcribe a continuación:

27

28 **Sesión ordinaria**

29 Fecha: jueves 10 de junio del 2021

30 Lugar: modalidad virtual

1 **Asistentes miembros de Comisión:** Keilor Chavarría Peñaranda, Vanessa Ugalde
2 Quirós, Diego Chioldes López y Ashley Brenes Alvarado.

3 **Hora de inicio:** 5:40 pm
4

5 **Puntos de agenda:**
6

- 7 **1.** La informalidad y redes de mayoreo. Gestión contra ventas clandestinas.
8 **2.** Gestiones a nivel local y con instituciones del gobierno nacional. Se conversa
9 con Marco Vinicio, Presidente de la Cámara de Comercio de la Zona Norte.
10 **3.** Por petición de Marco Vinicio se comentan los siguientes temas:
11 a. IVA a 15 meses en hacienda perjudica a empresarios, el cual ya está
12 siendo analizado en otra comisión.
13 b. Acuerdo de Escazú no es atractivo para inversión, el cual se considera no
14 tiene voluntad y fuerza política para ser Ley y se le dará seguimiento a
15 resolución.
16 **4.** Impuesto para beneficio de agrupación privada ACAM.

17 **Acuerdos para el Concejo Municipal:**
18

- 19 1. Felicitar a la Administración Municipal por el trabajo de revisión que se está
20 llevando a cabo en las empresas formales y promueva la normalización de
21 sus actividades; y se actúe con fuerza sobre las redes informales de
22 distribución localizadas en el cantón que venden en las calles alimentadas
23 por mayoristas.
24 2. Solicitar a la Administración Municipal coordinar una reunión con la Comisión
25 de Asuntos Económicos para revisar tema del tributo a ACAM,
26 preferiblemente invitar a Leonidas Vásquez.

27 **Finaliza la reunión al ser las 6:15 pm**
28

29 **Nota:** Al ser las 18:01 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
30 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a suplir la Presidencia la

1 Regidora Yuseth Bolaños Esquivel y pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo
2 Arce Hernández.-

3
4 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que dicho
5 informe se da a raíz de que la comisión tuvo una reunión con el señor Marcos Solís
6 Rojas, Presidente de la Cámara de Comercio donde expuso algunos temas que le
7 preocupan a la Cámara, entre esos que la Municipalidad sigue cobrando el IVA a
8 doce meses cuando Hacienda lo pasó a quince meses, este tema no se analizó
9 mucho dado que ya hay una Comisión que lo está trabajando, igualmente con el
10 tema del Acuerdo de Escazú no hay una tierra fértil en la Asamblea Legislativa
11 tampoco se profundizó mucho en el tema, sin embargo, escuchamos todas las
12 inquietudes que él tenía y las preocupaciones no las hizo saber y están
13 completamente entendibles, también hablo del impuesto de ACAM, ese impuesto
14 debe de cobrarlo la Municipalidad en las patentes a todos los establecimientos que
15 usan música ya sea para karaoke o simplemente para escuchar, hay un costo por
16 ese impuesto, entonces ellos ver que posibilidades hay de que se disminuya o
17 elimine a raíz de que es una empresa privada y por lo menos la Cámara de
18 Comercio no le ve razón de que la Municipalidad tenga que recaudarle impuestos a
19 entes privados. Vamos a proponer reunirnos con Leonidas en este caso siendo esa
20 la solicitud que se le va hacer a la administración, igualmente se conversó de que
21 la Municipalidad el Departamento de Inspectores esta haciendo revisiones de los
22 establecimientos comerciales formales y nos parece super bien, por lo que les
23 felicitamos en ese caso y también se ha visto que están dándole a la informalidad y
24 que están constantemente haciendo redadas para que la gente se ponga a derecho,
25 felicitamos a la Administración por el actuar que es algo que hemos venido recalcando
26 que se debe estar haciendo, es constante no van a desaparecer hay que seguir
27 insistiendo porque no podemos dar cabida para que la informalidad sobrepase y
28 menos dar el ejemplo en la Municipalidad de que estamos siendo complacientes
29 con ese tema.

30

1 **ACUERDO N°21.-**

2

3 1. Felicitar a la Administración Municipal por el trabajo de revisión que se está
4 llevando a cabo en las empresas formales y promueva la normalización de
5 sus actividades; y se actúe con fuerza sobre las redes informales de
6 distribución localizadas en el cantón que venden en las calles alimentadas
7 por mayoristas.

8

9 2. Solicitar a la Administración Municipal coordinar una reunión con la Comisión
10 de Asuntos Económicos para revisar tema del tributo a ACAM,
11 preferiblemente invitar al señor Leonidas Vásquez.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

13

14 ➤ **Informe nombramiento en comisión de la Síndica Maybell Morales Ulate.-**

15

16 Se recibe informe emitido por la señora Maybell Morales Ulate, Síndica del Distrito
17 de Pocosol, el cual se transcribe a continuación:

18

19 El viernes 4 de junio, en el distrito de Pocosol, participe en reunión con un grupo de
20 mujeres emprendedoras del distrito de Pocosol, con el fin de poder coordinar
21 acciones para fomentar el desarrollo de actividades que propicien la reactivación
22 económica en nuestras comunidades. Además, se establecieron líneas de acción
23 referentes a los nuevos proyectos que se pretenden construir en coordinación con
24 el Concejo de distrito y los grupos organizados de las comunidades del distrito de
25 Pocosol.

26

27 La reunión tuvo una duración de 3:30 p.m. a 5:00 p.m. lo que hizo imposible que
28 pudiera asistir a la Sesión del Concejo Municipal de dicho día.

29

30

1 Agradezco de antemano toda la colaboración de este Concejo Municipal, sin más
2 por el momento se despide.

3

4 **SE ACUERDA:**

5

6 Dar por recibido el presente informe.-

7

8 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Accesibilidad.-**

9

10 Se recibe informe COMAD-006-2021 emitido por los Regidores Vanessa Ugalde
11 Quirós, Ashley Brenes Alvarado y Alexander Vargas Porras, el cual se transcribe a
12 continuación:

13

14 FECHA: 11-06-2021.

15 SESION ORDINARIA

16

17 Regidores presentes: Vanessa Ugalde, Ashley Brenes, Alexander Vargas

18 Lugar: Presencial

19 Inicio de sesión: 4:00pm / Cierre de sesión: 4:30 pm

20

21 Temas a tratar:

22

23 Correspondencia recibida

24

25 1- Oficio MSCCM-**SC-0682-2021** por parte de Mairene Rojas Badilla ofreciendo un
26 trabajo comunal para talleres o conversatorios en temas de Accesibilidad y
27 Discapacidad, se acuerda ofrecer dos fechas tentativas para realizar una reunión
28 y coordinar detalles.

29

- 1 2- Oficio MSCCM-**SC-0679-2021** Se analiza el criterio técnico enviada por la Lic.
2 Alejandra Bustamante
3
- 4 3- Se analiza nuevamente el caso remitido a nombre de Yorleny Álvarez Fernández
5 cédula 20497006 quien vive en Corazón de Jesús, Ciudad Quesada y solicita
6 ayuda para asfaltar una servidumbre esto por cuándo debe darse una respuesta
7 a Glenda Rojas quien envió la solicitud.
8
- 9 4- La regidora Vanessa Ugalde explica los avances del Proyecto Sebas
10 Se recomienda al Concejo Municipal acordar:
11
- 12 1- Solicitarle a la Alcaldía enviar el criterio técnico legal emitido por la Lic.
13 Gabriela González G. sobre el convenio tripartito entre la Municipalidad de
14 San Carlos, El Comité Cantonal de Deportes y La Asociación de Olimpiadas
15 Especiales y comunicar a la Comisión de Accesibilidad y discapacidad del
16 Concejo Municipal a fin de emitir una recomendación a este Concejo
17 Municipal.
- 18 2- Solicitarle a la secretaria del Concejo Municipal enviar una nota al Comité
19 Cantonal de Deportes pidiéndoles la anuencia por escrito del convenio
20 tripartito entre la Municipalidad de San Carlos, El Comité Cantonal de
21 Deportes y la Asociación de Olimpiadas Especiales y notificar a la Comisión
22 de Accesibilidad y Discapacidad.
- 23 3- Pedirle a la secretaria del Concejo Municipal informar a la señora Glenda
24 Rojas trabajadora social de la Fundación Amor y Esperanza que la solicitud
25 enviada para asfaltar la servidumbre donde vive la señora Yorleny Álvarez
26 Fernández cédula 20497006 en Corazón de Jesús de Ciudad Quesada no
27 se puede realizar ya que la Municipalidad por ley solo puede intervenir
28 caminos públicos.
29
30

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, sobre el presente
2 informe, solicita que en las recomendaciones de acuerdo en los puntos dos y tres,
3 se elimine solicitarle a la Secretaría del Concejo, que en su lugar el acuerdo vaya
4 directo, sería en el punto dos enviar nota al Comité Cantonal de Deportes pidiéndole
5 la anuencia y el punto tres informar a la señora Glenda Rojas, trabajadora social de
6 la Fundación Amor y Esperanza.

7
8 **ACUERDO N°22.-**

9
10 1- Solicitarle a la Alcaldía Municipal enviar el criterio técnico legal emitido por la
11 Licenciada Gabriela González Gutiérrez, sobre el Convenio Tripartito entre la
12 Municipalidad de San Carlos, El Comité Cantonal de Deportes y la Asociación
13 de Olimpiadas Especiales y comunicar a la Comisión Municipal Permanente
14 de Accesibilidad y discapacidad, a fin de emitir una recomendación a este
15 Concejo Municipal.

16
17 2- Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos la
18 anuencia por escrito del Convenio Tripartito entre la Municipalidad de San
19 Carlos, El Comité Cantonal de Deportes y la Asociación de Olimpiadas
20 Especiales y notificar a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

21
22 3- Informarle a la señora Glenda Rojas, trabajadora social de la Fundación Amor
23 y Esperanza, que la solicitud enviada para asfaltar la servidumbre donde vive
24 la señora Yorleny Álvarez Fernández, cédula 2-0497-006 en Corazón de
25 Jesús de Ciudad Quesada, no se puede realizar ya que la Municipalidad por
26 ley solo puede intervenir caminos públicos. **Votación unánime. ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

28
29 **Nota:** Al ser las 18:13 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
30 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

1 **ARTÍCULO X.**

2 **MOCIONES. –**

3
4 ➤ **Solicitud a la Diputada Paola Vega Rodríguez, proponente del Proyecto de**
5 **Ley sobre Salud Mental, acoger las observaciones de este Concejo**
6 **Municipal.-**

7
8 Se recibe moción VAR-2021-03 presentada por las Regidoras Diana Corrales
9 Morales y Yuseth Bolaños Esquiviel, la cual se detalla a continuación:

10
11 **Lunes 14 de Junio del 2021**

12
13 **TEMA PROPUESTO:** Solicitar a la Diputada Paola Vega Rodríguez, proponente del
14 Proyecto de Ley sobre Salud Mental, acoger las observaciones de este Concejo
15 Municipal.

16
17 **FUNDAMENTO:**

- 18
- 19 ● Que este Concejo Municipal discutió el proyecto de ley con número de
20 expediente 22.430 titulado “Ley Nacional de Salud Mental”.
 - 21 ● Que según el Artículo 13 inciso j) son atribuciones del Concejo “evaluar las
22 consultas legislativas sobre proyectos en trámite”.
 - 23 ● Que se votó unánimemente a favor del proyecto, pero se consideró prudente
24 en la discusión, hacer llegar observaciones que consideramos relevantes
25 para mejorar el alcance de este proyecto de ley.

26 Las proponentes de esta moción presentamos ante el Concejo Municipal la
27 siguiente moción.

28
29
30

1 **MOCIÓN:**

2

- 3 ● Para que este Concejo Municipal le envíe a la Diputada Paola Vega Rodríguez
4 las siguientes observaciones sobre el proyecto de ley con el expediente 22.430
5 “Ley Nacional de Salud Mental”, para que sean consideradas por la
6 proponente, y por la comisión a cargo del análisis de dicho proyecto:

7

8 a. Que la Ley General de Salud establece en su Artículo 9) que todas las
9 personas tienen derecho a la promoción de la salud física y salud mental,
10 la prevención, la recuperación, la rehabilitación y el acceso a los
11 servicios, y para ellos se considerarán los problemas de las personas “y
12 el apoyo necesario al grupo familiar”. Por lo que consideramos importante
13 incorporar en el proyecto de ley el apoyo que deberá brindarse a los
14 familiares de personas con algún trastorno mental o adicción, para lograr
15 así una verdadera reconceptualización de la salud mental en términos
16 positivos para todas las personas y sus familias.

17

18 b. Que el proyecto de ley 22.430 incluye un abordaje de trastornos mentales
19 como la depresión, el suicidio, la esquizofrenia, las adicciones a las
20 drogas y el alcohol, el matonismo escolar y el acoso laboral, en donde se
21 espera una recuperación del paciente, pero no incluye el abordaje de la
22 salud mental desde otras enfermedades degenerativas, crónicas,
23 progresivas o donde aún no existe un mecanismo de recuperación total
24 para los pacientes, como lo son la demencia, el alzheimer, el autismo,
25 entre otros, que deben ser incluidos en una Ley Nacional de Salud Mental
26 como la propuesta. En estos casos, el abordaje y la participación de la
27 familia en el cuidado de las personas también es fundamental.

28

29 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: Sí (X) NO ()

30

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

4

5 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, felicita a las
6 Regidoras Diana Corrales y Yuseth Bolaños, por la moción presentada, así mismo,
7 señala que, si recuerdan del caso de una señora de Ciudad Quesada, que las
8 autoridades se tiran la bola literalmente, creo que si estas iniciativas que ustedes
9 están presentando acá las acogen en el Proyecto de Ley ya viene a regular el tema
10 y a presentar precedentes porque lamentablemente son personas que no están en
11 su sano juicio y que deben de recibir una atención integral y adecuada por parte de
12 las instituciones.

13

14 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, cuando
15 se discutió este Proyecto de Ley la Regidora Yuseth Bolaños fue muy enfática en
16 hacer esas observaciones y me pareció prudente que ya que estábamos discutiendo
17 eso y que aun así este Concejo estuvo anuente a estar a favor del Proyecto de Ley
18 igual se les hicieran llegar la observaciones a la proponente porque si es importante
19 para los temas que abordamos aquí y nosotros desde la Municipalidad las
20 situaciones que vemos en Asuntos Sociales y la realidad que conocernos, porque
21 el bien señaló Yuseth en su momento que también en abordaje de las familias de
22 estos pacientes es importante y no se ve tan implícito en el Proyecto de Ley como
23 tal, hay ahí una que otra palabra aborda en el tema de la familia pero no hay un
24 abordaje de verdad integral que incluya no solo al paciente como alguien que puede
25 ser atendido de forma individual sino también en aquellos casos un poco más críticos
26 donde se necesita no solo atención del paciente sino también la situación familiar
27 aun en una situación de una depresión, ansiedad, de alcoholismo o cualquier otro
28 tipo de trastorno se necesita también de los familiares, ni que decir en aquellas
29 enfermedades que son crónicas, progresivas que van dañando cada vez más al
30 paciente y que requieren el acompañamiento de sus familiares. Las observaciones

1 van en ese sentido, queremos presentarlo no directamente al despacho como dos
2 regidoras, sino que también vaya con el respaldo del Concejo como un todo y
3 podamos hacer llegar esas observaciones al Despacho.

4

5 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, señala que, lo que exponía la Regidora
6 Diana es importantísimo cuando vemos un Proyecto de Ley como eso que
7 realmente traer beneficio a toda la comunidad tenemos que pensar no solamente
8 en unos cuantos sino en todas las personas que de una u otra manera tienen que
9 ver con el Proyecto, efectivamente en nuestro San Carlos tenemos muchísimas
10 personas que padecen de este tipo de enfermedades, pero no solo eso, sino que
11 también hay que pensar en los cuidadores de estos pacientes, la presión en la que
12 se ven sometidos por la toma de decisiones cuando es necesario institucionalizar a
13 algunos de estos pacientes, esa sensibilidad que tenemos que tener ante esos
14 familiares y cuidadores es algo que como Concejo Municipal tenemos que tener esa
15 empatía con esas personas y hacerle ver a la población la importancia de cada uno
16 de esos cuidadores que atienden a las personas con algún padecimiento mental,
17 con algún tipo de drogadicción, enfermedad degenerativa, es momento en que
18 nosotros empecemos a hacer conciencia de que la salud no es solamente física
19 sino también mental y que tenemos que sensibilizar a la población ante todas estas
20 realidades que estamos viviendo.

21

22 **ACUERDO N°23.-**

23

24 ● Enviar a la Diputada Paola Vega Rodríguez las siguientes observaciones sobre
25 el Proyecto de Ley con el Expediente 22.430 “Ley Nacional de Salud Mental”,
26 para que sean consideradas por la proponente, y por la comisión a cargo del
27 análisis de dicho proyecto:

28

29 a. Que la Ley General de Salud establece en su Artículo 9) que todas las
30 personas tienen derecho a la promoción de la salud física y salud mental,

1 la prevención, la recuperación, la rehabilitación y el acceso a los
2 servicios, y para ellos se considerarán los problemas de las personas “y
3 el apoyo necesario al grupo familiar”. Por lo que consideramos importante
4 incorporar en el proyecto de ley el apoyo que deberá brindarse a los
5 familiares de personas con algún trastorno mental o adicción, para lograr
6 así una verdadera reconceptualización de la salud mental en términos
7 positivos para todas las personas y sus familias.

8
9 b. Que el proyecto de ley 22.430 incluye un abordaje de trastornos mentales
10 como la depresión, el suicidio, la esquizofrenia, las adicciones a las
11 drogas y el alcohol, el matonismo escolar y el acoso laboral, en donde se
12 espera una recuperación del paciente, pero no incluye el abordaje de la
13 salud mental desde otras enfermedades degenerativas, crónicas,
14 progresivas o donde aún no existe un mecanismo de recuperación total
15 para los pacientes, como lo son la demencia, el Alzheimer, el autismo,
16 entre otros, que deben ser incluidos en una Ley Nacional de Salud Mental
17 como la propuesta. En estos casos, el abordaje y la participación de la
18 familia en el cuidado de las personas también es fundamental.

19
20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21
22 ➤ **Solicitud a la Administración Municipal criterio legal sobre la posibilidad de**
23 **equiparar el puesto de Asesoría Legal del Concejo, a los puestos de**
24 **Auditoría y Secretaría del Concejo para efectos de nombramiento,**
25 **funciones, deberes y derechos, así como para evaluar su desempeño de**
26 **acuerdo al Código Municipal, leyes y reglamentos vigentes.-**

27
28 Se recibe moción DCM-2021-04, presentada por la Regidora Diana Corrales
29 Morales, la cual se detalla a continuación:

30 **Lunes 14 de Junio del 2021**

1 **TEMA PROPUESTO:** Acuerdo para que la persona en el puesto de Asesoría Legal
2 del Concejo Municipal de San Carlos, tenga el mismo rango, obligaciones y
3 derechos de la persona Auditora y la persona Secretaria del Concejo.

4
5 **FUNDAMENTO:**

- 6
- 7 • Que el Capítulo VI y VII del Código Municipal establece las funciones,
8 obligaciones y derechos de las personas en los cargos de Auditoría y
9 Secretaría del Concejo Municipal, así como la responsabilidad del Concejo
10 Municipal para nombrarlos, suspenderlos, destituirlos y asignarles deberes
11 según las leyes y reglamentos.
 - 12 • Que no existe una figura definida de Asesoría Legal del Concejo dentro del
13 Código Municipal, pero que por su naturaleza es un cargo que en esta
14 Municipalidad ejerce funciones directamente para el Concejo Municipal.
 - 15 • Que funciones como la evaluación del desempeño de las personas en los
16 cargos de Auditoría y Secretaría son ejecutados por el Concejo Municipal, y
17 no así el puesto de la Asesoría Legal del Concejo.
 - 18 • Que la Asesoría Legal del Concejo es evaluada por la Alcaldía, y que esta
19 condición puede ser contraproducente para un cargo en el que pueden
20 tratarse temas donde la Administración Municipal y el Concejo Municipal
21 puedan estar en desacuerdo.
 - 22 • Que se entiende que las funciones administrativas como solicitud de
23 vacaciones, permisos, licencias y documentos, son propios de la
24 Administración Municipal, y no del Concejo Municipal, en los cargos de la
25 Secretaría del Concejo, la Auditoría y también la Asesoría Legal del Concejo.

26
27 Creemos conveniente que como Concejo Municipal tomemos un acuerdo para
28 equiparar el puesto de Asesoría Legal del Concejo, al puesto de Auditoría y
29 Secretaría del Concejo, para efectos de su nombramiento, funciones, deberes y
30 derechos.

1 **MOCIÓN:**

- 2 • Para solicitarle a la Administración Municipal un criterio legal sobre la posibilidad
3 de equiparar el puesto de Asesoría Legal del Concejo, a los puestos de Auditoría
4 y Secretaría del Concejo, para efectos de su nombramiento, funciones, deberes y
5 derechos, así como para evaluar su desempeño de manera periódica de acuerdo
6 al Código Municipal, las leyes y reglamentos vigentes.

7

8 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SÍ (X) NO ()

9

10 **SE ACUERDA:**

11

12 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

13

14 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta que, esta
15 moción fue algo de lo que comentó también con la otras Jefaturas de Fracción, fue
16 algo de lo que nos dimos cuenta ahora que estuvimos en el proceso de evaluación
17 del desempeño tanto del Auditor como de la Secretaria del Concejo, como Concejo
18 Municipal estos dos puestos nos reportan directamente a nosotros y la evaluación
19 la hemos hecho en conjunto la Presidencia del Concejo junto con las Jefaturas de
20 cada Fracción nos reunimos y hacemos la evaluación tanto del Auditor como de la
21 Secretaria del Concejo, en el caso de la Asesora Legal del Concejo no podemos, la
22 evaluación la hace la Alcaldía Municipal en este caso, y no podemos porque
23 precisamente no hay nada que reglamente como tal esa figura del Asesor Legal,
24 hice la consulta a los Asesores Legales del Despacho del Diputado Ramón
25 Carranza, porque pensé que la idea era nada más regularlo a nivel de Código
26 Municipal, pero me enteré que la Municipalidades tenemos diferentes formas de
27 llevar esa Asesoría Legal, hay Concejos que no tiene Asesor Legal, que usan el
28 Asesor Legal de la Administración, que tiene como nosotros un solo Asesor Legal
29 para el Concejo, hay Municipalidades más grandes donde tiene un Asesor Legal por
30 cada Fracción y hay incluso Municipalidades donde hay un Asesor por Regidor,

1 como la figura no es la misma no puede haber una reglamentación tan específica
2 para algo que se maneja muy diferentes en las diferentes Municipalidades, tiene
3 que ser un acuerdo interno, conversé con el Departamento de Recursos Humanos
4 de la Municipalidad para ver si en algún reglamento estaba regulado también esto
5 y me dijeron que no, que era simplemente tomar un acuerdo entre nosotros para
6 poder a partir de ahora también incorporar a esa evaluación a la Asesora Legal
7 como los demás entes que mencioné anteriormente, esa la idea, que la función se
8 equipare por ser una Asesoría Legal que reporta o trabaja directamente para todo
9 el Concejo Municipal, ese es el objetivo de esta moción y realmente antes de tomar
10 el acuerdo los compañeros de la otras Fracciones sugirieron que le pidiéramos un
11 criterio legal a la Administración sobre este tema en particular, por supuesto que
12 todos los temas administrativos ya sabemos que tanto de la Auditoría, la Secretaría
13 y la Asesoría Legal de vacaciones, permisos, incapacidades, constancia salarial y
14 todas esa documentación y trámites si lo realiza la Administración y no el Concejo,
15 pero si particularmente estos otros temas nos gustaría que se regule a nivel interno
16 de la Municipalidad de San Carlos que el Asesor Legal debe verdad responda al
17 Concejo y sea el Concejo que lo evalúe.

18

19 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que, esto es
20 un tema que se ha venido conversando entre los miembros del Concejo Municipal,
21 es muy oportuna la intervención de la Regidora Diana Corrales, así mismo señala
22 que, si el Concejo tiene claro y la parte Legal del Concejo también tiene claro cuáles
23 son sus funciones, cómo son los procedimientos, muchas se agilizarían para el
24 Concejo y sería un ganar, ganar, felicito a la Regidora Diana Corrales por la moción
25 presentada, esperar a ver que criterio legal nos va a ofrecer en ese caso la
26 Administración y ya tocará tomar las decisiones pertinentes.

27

28 **ACUERDO N°24.-**

29 Solicitar a la Administración Municipal un criterio legal sobre la posibilidad de
30 equiparar el puesto de Asesoría Legal del Concejo, a los puestos de Auditoría y

1 Secretaría del Concejo, para efectos de su nombramiento, funciones, deberes y
2 derechos, así como para evaluar su desempeño de manera periódica de acuerdo al
3 Código Municipal, las leyes y reglamentos vigentes. **Votación unánime. ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

5
6 ➤ **Solicitud a la Presidencia de la República, el Ministerio de Agricultura y**
7 **Ganadería, el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Relaciones**
8 **Exteriores y Culto para la atención urgente del Sector Exportador de**
9 **productos agrícolas y el conflicto por la aplicación del Reglamento**
10 **1333/2008 del Parlamento Europeo, iniciado en el Puerto de Algeciras.**

11 Se recibe moción DCM-2021-05, presentada por la Regidora Diana Corrales
12 Morales, la cual se detalla a continuación:

13
14 Lunes 14 de Junio del 2021

15
16 **TEMA PROPUESTO:** Solicitud a la Presidencia de la República, el Ministerio de
17 Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de
18 Relaciones Exteriores y Culto para la atención urgente del Sector Exportador de
19 productos agrícolas y el conflicto por la aplicación del Reglamento 1333/2008 del
20 Parlamento Europeo, iniciado en el Puerto de Algeciras.

21
22 **FUNDAMENTO:**

- 23 ● Que el Puerto de Algeciras en España es una de las principales puertas de
24 entrada al mercado Europeo de los productos agrícolas de nuestro país, y
25 que Costa Rica es el principal socio comercial del Puerto de Algeciras
26 ● Que en Mayo del 2021 se detuvieron 63 contenedores provenientes de Costa
27 Rica en el Puerto de Algeciras en España, y se giró orden de destrucción
28 sobre algunos de ellos, con productos varios como yuca, chayote, piña y
29 otros productos agrícolas.

- 1 ● Que el pasado 9 de Junio del 2021, el Puerto de Algeciras ha girado
2 instrucciones de rechazar “todas aquellas partidas en las que se detecte la
3 presencia de agentes de recubrimiento no autorizados”, según el Ministerio
4 de Sanidad según el documento con código GEN-c2b8-30d5-9f55-697b-
5 91a1-6b90-50e3-db3f.
- 6 ● Que según la Subdirección General de Sanidad Exterior de España, a partir
7 del 8 de junio del 2021 será obligatorio que el responsable de cargas aporte
8 la información relativa a la identificación y cantidades de aditivos empleados
9 en la fabricación o preparación de los productos de origen vegetal
10 procedentes de Centroamérica y Sudamérica, con el fin de poder comprobar
11 la conformidad de los mismos con el Reglamento 1333/2008.
- 12 ● Que los aditivos autorizados en España no incluyen recubrimiento de
13 productos tropicales (ceras) que usualmente se emplea en el recubrimiento
14 de los productos agrícolas de exportación, y que los exportadores locales no
15 fueron notificados por parte de las autoridades de Gobierno sobre los
16 cambios en la normativa de España.
- 17 ● Que hay un riesgo inminente que dicha normativa para el ingreso de nuestros
18 productos agrícolas, se extienda a otros puertos de Europa.
- 19 ● Que cada contenedor que se pierde equivale a millones de colones de toda
20 la cadena productiva en pérdidas.
- 21 ● Que en estos momentos hay docenas de contenedores en tránsito marítimo
22 con productos que son recubiertos con cera como preservante.

23 Ante esta situación de alto impacto económico para la región y el país, es que
24 solicitamos a las más altas autoridades nacionales la atención inmediata de este
25 conflicto.

26

27 **MOCIÓN:**

28

- 29 ● Para que este Concejo Municipal le solicite al Presidente de la República, el
30 Ministro de Agricultura y Ganadería, el Ministro de Comercio Exterior y el Ministro

1 de Relaciones Exteriores y Culto la atención urgente del Sector Exportador de
2 productos agrícolas y el análisis de soluciones factibles ante el conflicto por la
3 aplicación del Reglamento 1333/2008 del Parlamento Europeo, iniciado en el
4 Puerto de Algeciras.

- 5 ● Para que este Concejo Municipal le envíe copia de este acuerdo a todas las
6 Municipalidades del país, para que se pronuncien ante esta situación que pone en
7 riesgo las exportaciones de nuestro país a territorio Europeo.

8

9 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SÍ (X) NO ()

10

11 **SE ACUERDA:**

12 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

13

14 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, proponente de la
15 moción, señala que, es un tema bastante complejo, la semana antepasada les
16 informaron de la problemática que tenían los exportadores que les estaban
17 deteniendo e incluso destruyendo algunos de los contenedores con productos de
18 nuestra región en ese Puerto en específico, que es un Puerto sumamente
19 importante para los exportadores locales y una puerta de entrada de muchos
20 productos a toda Europa, el principal detalle es que España prohibió el uso de esas
21 ceras que se utilizan para cubrir los productos para su conservación y protección
22 durante el tiempo de exportación, particularmente esas ceras no están registradas,
23 el trámite a lo que entiendo no se le aviso a tiempo a los exportadores, no se hizo
24 el trámite correcto, la sorpresa se la llevó los exportadores cuando les empezaron
25 a retener sus contenedores, al punto que tuvieron que tomar medidas de
26 emergencia, llamar a las más altas autoridades para que intervinieran e intentaron
27 intervenir incluso con el Ministerio de Salud o el Ministerio de Sanidad de España
28 para que les permitiera un periodo para poder ingresar sus productos mientras
29 ponían todo en regla, la sorpresa fue cuando se envió una notificación desde el
30 mismo Ministerio a todo el Puerto de que no iban a recibir ningún tipo de producto

1 que tuviera eso y para poder hacer trámite no es tan sencillo, entonces hay que
2 buscar la vía diplomática en primera instancia y después resolver meramente el
3 tema de registrar esos productos a nivel de España o si definitivamente España y el
4 resto de Europa porque hay muchas posibilidades de que el tema se extienda a
5 Europa entero, que se tenga más bien que cambiar ese cubrimiento por algún otro
6 producto que si acepten, estuvieron también tratando de justificar que eso no hace
7 ningún daño en el producto como tal, sino que va por encima de la cáscara del
8 producto, pero aun así el Ministerio de Sanidad de España no lo justificó. En este
9 momento los exportadores están teniendo pérdidas a diario de muchos millones de
10 dólares por esos contenedores que están ingresando a España y más bien tuvieron
11 que dar la orden de desviarlos a otros países, eso como una medida de emergencia
12 para no perder más contenedores, la situación no se ha solucionado y lo que ello
13 reclaman es que no ha habido una pronta solución al tema ni una rápida acción por
14 parte de las autoridades Ministeriales, por eso es el llamando, creo que nosotros
15 desde las Municipalidades tenemos que defender a nuestros productores,
16 exportadores e incluso hacer un llamado a las autoridades de los diferentes
17 Ministerios involucrados para que den apoyo de urgencia a los exportadores, incluso
18 una de las posibilidades que ya se están hablando a nivel de Cámaras es que
19 productos que conocemos que son de primera línea para nosotros como la piña, la
20 yuca, chayote y demás no puedan ser exportados por un año a Europa
21 precisamente por este problema que están teniendo, eso sabemos que sería
22 imposible de mantener para cualquier empresa exportadora y la pérdida de más
23 contenedores o esos cargos adicionales para desviar los contenedores que se
24 encuentran en Mar es muy fuerte el golpe que se están llevando, creo que las
25 autoridades necesitan atender este tema con urgencia y tenemos que alertar no
26 solo a esas autoridades sino a todas las demás Municipalidades sobre esta
27 situación que se está viviendo en estos momentos.

28

29 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, agradece a la
30 señora Diana Corrales Morales por la moción presentada, además señala que, si es

1 un tema que indudablemente impacta a la Zona Norte en particular, muchos de
2 esos productos se cultivan en la Zona Norte, en algunos casos producto fresco
3 como pareciera que es el principal problema y urgimos de una solución del
4 Gobierno, porque aquí es muy fácil pensar que son grandes exportadores, pero aquí
5 hay una serie de pequeños y medianos productores que dependen del mercado
6 Europeo, ojalá que esto sirva para darle aunque sea un pequeño impulso a unas
7 secciones que tienen indudablemente que el Ministerio de Comercio Exterior y por
8 supuesto también en Ministerio de Relaciones Exteriores.

9

10 **ACUERDO N°25.-**

- 11 • Solicitar al Presidente de la República, el Ministro de Agricultura y Ganadería, el
12 Ministro de Comercio Exterior y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto la
13 atención urgente del Sector Exportador de productos agrícolas y el análisis de
14 soluciones factibles ante el conflicto por la aplicación del Reglamento 1333/2008
15 del Parlamento Europeo, iniciado en el Puerto de Algeciras.
- 16
- 17 • Enviar copia de este acuerdo a todas las Municipalidades del país, para que se
18 pronuncien ante esta situación que pone en riesgo las exportaciones de nuestro
19 país a territorio Europeo.

20

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22

23

24 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS EL**
25 **SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.—**

26

27

28

29 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

30 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL